



GUÍA DOCENTE

LINGÜÍSTICA APLICADA A LA LENGUA DE SIGNOS III

GRADO EN LENGUA DE SIGNOS ESPAÑOLA Y COMUNIDAD SORDA (3º Y 4º CURSO)

CURSO 2026-27





I.- Identificación de la Asignatura

Tipo	OBLIGATORIA
Período de impartición	3 curso, 2 semestre
Nº de Créditos	6
Idioma en el que se imparte	Castellano

II.- Presentación

En esta asignatura se pretende: Conocer y diferenciar el valor temporal y aspectual de las oraciones. Reflexionar analíticamente sobre la LSE y fundamentar el uso de la propia competencia lingüística sobre una base gramatical. Producir y analizar discursos en diversos géneros. Establecer diferencias entre mensajes en lengua oral, signado y en otros sistemas de comunicación signados. Establecer un juicio crítico que permita observar la diferencia entre los principales sistemas de transcripción de la LSE. Reconocimiento de la lingüística como disciplina que estudia el desarrollo de las lenguas. Lengua de impartición: español.

III.- Resultados de Aprendizaje

CG1. Capacidad para planificar actividades de interpretación mediante el uso de estrategias que faciliten la elaboración y anticipación de alternativas de acción, informaciones y revisión del proceso seguido.

CG2. Capacidad para analizar y explorar la información consultando fuentes documentales necesarias y en todo tipo de soportes.

CG4. Mostrar una actitud crítica ante los diferentes enfoques, teorías y ámbitos propios del Intérprete de lengua de signos. CG9. Valorar el trabajo en equipo como estrategia para compartir conocimientos con compañeros y docentes y como estrategia para adquirir conocimientos y comprensión tanto de la LSE, como del contexto social y personal.

CG11. Capacidad de adaptarse a nuevas situaciones y niveles de complejidad lingüística y cultural diferente. CG13. Capacidad para generar nuevas ideas, creatividad e innovación.

CG17. Manejar herramientas informáticas e instrumentos tanto para la interpretación como para documentación de la misma. CG20. Capacidad para aplicar los conocimientos a su trabajo o vocación





de una forma profesional.

CG21. Aplicar un razonamiento crítico en el estudio y análisis en un determinado asunto o tema. CG22. Localizar, analizar y gestionar adecuadamente el desarrollo de actividades y procesos diversos.

CE11. Comprender los mecanismos gramaticales de la LSE, para poder realizar su análisis lingüístico y analizarlos con la propiedad, exactitud y creatividad requeridas para el ejercicio de la profesión.

Leyenda para las titulaciones no adaptadas al RD822/21:

CB: Competencias Básicas

CG: Competencias Generales

CE: Competencias Específicas

CT: Competencias Transversales

Leyenda para las titulaciones adaptadas al RD822/21:

CON: Conocimientos

COM: Competencias

HAB: Habilidades

IV.- Contenido

IV.A.-Temario de la asignatura

Bloque I: Sistemas de escritura y sistemas de transcripción: Principales desventajas de los sistemas de transcripción. Bloque II: Morfosintaxis de la LSE.

- Tipos de predicados.
- Tipos de clasificadores.
- Aspecto lingüístico. Tipos y procedimientos morfológicos y sintácticos para codificar el aspecto.
- Valor temporal.
- Número.
- Distinción verbo-sustantivo.

Bloque III: Lingüística contrastiva LSE-español y tipología lingüística.

- Diversidad lingüística y clasificación de las lenguas.
- Los universales lingüísticos y la tipología de las categorías gramaticales.

Descripción y análisis contrastivo de las estructuras semántica y morfosintáctica en LSE y español.

IV.B.- Actividades Formativas

Tipo	Descripción
------	-------------





Asistencia a clases teóricas	Asistencia a clases magistrales
Trabajos colectivos	Elaboración y presentación de trabajos en equipo a partir de temas propuestos o de resolución de casos prácticos
Trabajos individuales	Elaboración y presentación de trabajos individuales a partir de contenidos sugeridos en clase
Tutorías académicas	Realización de tutorías
Realización de pruebas	Prueba final escrita. Con preguntas, principalmente de elección múltiple, sobre la materia abordada
Lecturas	Documentos sobre aspectos abordados en la materia a partir de los cuales se organizan debates y presentaciones
Otras actividades	Clases prácticas/de resolución de problemas, casos, etc. Actividades relacionadas: jornadas, seminarios, etc.

V.- Tiempo de trabajo del alumnado (30h grado y 25h máster)

Clases teóricas	30
Clases de resolución de ejercicios, problemas, casos, etc.	26
Prácticas en laboratorios experimentales, tecnológicos, clínicos, campo, etc.	0
Realización de pruebas	4
Tutorías académicas	28
Actividades relacionadas: jornadas, seminarios, etc.	20
Preparación de clases teóricas	14
Preparación de prácticas/ejercicios/casos	30
Preparación de pruebas	28
Total de horas de trabajo del alumnado	180



VI.- Metodología y plan de trabajo

Tipo	Periodo	Contenido
Clases teóricas	Semana 1 a Semana 15	Clases magistrales relacionadas con los contenidos de la materia.
Resolución de ejercicios, problemas, casos	Semana 2 a Semana 15	Clases orientadas para que el alumnado resuelva, individualmente o en grupo, casos prácticos y aplicaciones de la teoría.
Trabajos colectivos	Semana 1 a Semana 15	Trabajos a realizar sobre los contenidos de la asignatura.
Trabajos individuales	Semana 2 a Semana 15	Ejercicios relacionados con el temario de la asignatura (lecturas, resoluciones de casos prácticos...).
Tutorías académicas	Semana 2 a Semana 16	Tutorías personalizadas para la resolución de dudas u orientación de los trabajos.
Pruebas	Semana 16 a Semana 18	Realización de las pruebas de evaluación complemento a la evaluación continua.

VII.- Método de evaluación

El modelo de evaluación general es la evaluación continua, tal como establece el *Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos*.

Deberán utilizarse todos los sistemas de evaluación establecidos para la asignatura en la memoria de la titulación, excepto aquellos que tuviesen una ponderación mínima del 0%, que podrán utilizarse en los cursos académicos en los que el profesorado lo considere oportuno. Cada uno de los sistemas de evaluación podrá ser aplicado mediante una o más actividades de evaluación, coherentes con ese sistema. Ninguna de las actividades de evaluación podrá superar individualmente el 60% de la calificación global de la asignatura.

La suma de las actividades de evaluación no revaluables no podrá superar el 40% de la calificación global de la asignatura y, en general, no deberían tener nota mínima (salvo en el caso de actividades de carácter práctico en las que, estrictamente, no pudieran reproducirse en la convocatoria extraordinaria las condiciones de evaluación de la convocatoria ordinaria).





El alumnado que no consiga superar la asignatura en la convocatoria ordinaria, o no se haya presentado, podrá presentarse a la convocatoria extraordinaria únicamente a las actividades de evaluación revaluables no superadas.

El uso de herramientas basadas en inteligencia artificial está prohibido en cualquier ejercicio y prueba de evaluación de la asignatura salvo que el profesor lo indique de forma explícita en el enunciado o en el material de esta. En caso de que esté permitido, se darán indicaciones precisas de qué usos están permitidos y cuáles no.

La distribución y características de las actividades de evaluación son las que se describen a continuación.

VII.A.- Descripción de las actividades de evaluación y su ponderación

Sistema de evaluación	Actividad de evaluación	Reevaluable en extraordinaria	Ponderación	Puntuación mínima	Contenidos	Fecha
SE1	Examen teórico	Sí	40%	5/10	Temario de la asignatura	Convocatoria oficial
SE2	Examen práctico	Sí	40%	5/10	Temario de la asignatura	Convocatoria oficial
SE3**	Trabajo individual	Sí	10%	No	Temario de la asignatura	Periodo lectivo
SE4**	Presentaciones	No	5%	No	Temario de la asignatura	Periodo lectivo
SE5**	Participación en clase	No	5%	No	Intervenciones en clase*	Periodo lectivo

*Las intervenciones serán registradas por el docente.

**Para los estudiantes que solamente tienen examen/ tutorías, los ítems SE3, SE4 y SE5 correspondientes a la evaluación se adaptarán para la realización a través del aula virtual y se explicarán en detalle en la misma.

Cálculo de la nota final o global

- La nota final o calificación global se calcula como la media ponderada de las notas de las actividades de evaluación según los porcentajes indicados, siempre y cuando se hayan superado con la nota mínima indicada para una de ellas.
- Para superar la asignatura, la calificación global debe ser un 5 o superior (siempre y cuando se hayan superado las actividades revaluables con la nota mínima exigida).
- Si una o varias actividades de evaluación no se han superado con la nota mínima, la nota final de la asignatura será la nota media obtenida entre todas las actividades de evaluación realizadas. No obstante, si la nota media superase el 5, pero no todas las actividades revaluables hubiesen sido superadas con la nota mínima, la nota final será 4 sobre 10.
- Si no se ha presentado a ninguna prueba evaluable, la nota final será "No presentado".

Convocatoria extraordinaria

En convocatoria extraordinaria, los estudiantes solamente se presentarán a las actividades de evaluación de las pruebas no superadas, de manera que para el cálculo de la nota final en esta convocatoria se utilizará la calificación de las actividades de evaluación aprobadas en convocatoria ordinaria y las notas obtenidas en las actividades revaluadas. Nótese que, en este caso, las





actividades correspondientes al SE1 y SE2 no se dividirán por parciales en extraordinaria. El cálculo de la nota final se realiza tal y como se indica en el apartado anterior.

La reevaluación de las actividades correspondientes a SE1 y SE2 se realizará en la fecha oficial indicada para la convocatoria extraordinaria.

Las actividades y trabajos de reevaluación pueden ser distintos a los de la convocatoria ordinaria.

Otras observaciones

- **Ortografía y expresión:** En la calificación de las pruebas evaluables que requieran de un texto escrito, se valorarán tanto los contenidos como la adecuación al estándar lingüístico exigible a los estudiantes universitarios, particularmente en lo referido a la ortografía y al nivel de expresión.
- **Originalidad de los trabajos:** Todos los trabajos y ejercicios presentados deben ser originales. El docente utilizará herramientas automáticas de detección de plagio. Conforme al artículo 7.1.b).2 de la Normativa sobre conducta académica de la Universidad Rey Juan Carlos, los trabajos con un porcentaje de plagio superior al 20% serán automáticamente suspendidos.

VII.B.- Evaluación del alumnado con dispensa académica de asistencia a clase

La concesión de [Dispensa Académica de Asistencia a Clase](#) (DAAC) no implica que se quede automáticamente eximido de participar en las actividades de evaluación continua ni en las actividades formativas presenciales de asistencia obligatoria establecidas en la guía docente. Una vez concedida la dispensa, el alumnado deberá contactar con su docente, que podría proponerle las adaptaciones que considere convenientes, siempre que garanticen la adquisición y adecuada evaluación de los resultados de aprendizaje previstos. El alumnado deberá mantener a lo largo de curso una comunicación fluida con su docente para que le proporcione información sobre las fechas en que se realizarán esas actividades formativas y de evaluación, en caso de que su programación no estuviese ya fijada y a disposición del alumnado en el momento de la concesión de la dispensa.

Asignatura con posibilidad de dispensa: Sí

VII.C.- Revisión y reclamación de las actividades de evaluación

Se realizará conforme al *Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos*.

VII.D.- Alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales

Con el fin de garantizar la igualdad de oportunidades, la no discriminación, la accesibilidad universal y la mayor garantía de éxito académico, las adaptaciones curriculares para alumnado con discapacidad o con necesidades educativas especiales serán pautadas por la Unidad de Atención a Personas con Discapacidad, de acuerdo con la normativa que regula el servicio de Atención a Estudiantes con Discapacidad, aprobada por Consejo de Gobierno de la Universidad Rey Juan Carlos.

Para que esas adaptaciones puedan realizarse, será requisito la emisión de un informe de adaptaciones curriculares por parte de dicha Unidad, por lo que el alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales deberán contactar con este servicio para analizar conjuntamente las distintas opciones.

VII.E.- Conducta académica, integridad y honestidad académica

La Universidad Rey Juan Carlos está plenamente comprometida con los más altos estándares de integridad y honestidad académica, por lo que estudiar en la URJC supone asumir y suscribir los valores





de integridad y la honestidad académica recogidos en el [Código Ético de la Universidad](#).

Para acompañar este proceso, la Universidad dispone de la [Normativa de Convivencia de la Universidad Rey Juan Carlos](#) y de diferentes herramientas (antiplagio, supervisión...), que ofrecen una garantía colectiva para el completo desarrollo de estos valores esenciales.

Las herramientas basadas en inteligencia artificial pueden mejorar la experiencia de aprendizaje, pero debe utilizarse de forma ética, legal, honesta y transparente. Por este motivo, deben seguirse las recomendaciones de uso adecuado indicadas por los docentes de la asignatura.

VIII.- Recursos y materiales didácticos

Bibliografía básica

Cabeza Pereiro, María del Carmen. 2020. *Fundamentos de las lenguas de signos*. Madrid: Síntesis.

Comrie, Bernard. 1988. *Universales del lenguaje y tipología lingüística: sintaxis y morfología*. Madrid: Gredos.

Dryer, Matthew S. & Martin Haspelmath (eds.). 2013. *The world atlas of language structures online*. Max Planck Institute for Evolutionary Anthropology [<https://wals.info>]

Freire Rodríguez, Cristina. 2000. *Bilingüismo lengua de signos - lengua oral: consideraciones en torno al aspecto en Lengua de Signos Española (LSE) y en español escrito*. Tesis de licenciatura, Universidade da Coruña.

Igartua, Iván. 2023. *Fundamentos de tipología lingüística*. Madrid: Síntesis.

Minguet Soto, Amparo (coord.) 2001. *Signolingüística. Introducción a la lingüística de la LSE*.

Valencia: FESORD C.V. Quer, Josep; Carlo Cecchetto; Caterina Donati; Carlo Geraci; Meltem

Kelepir; Roland Pfau & Markus

Steinbach (eds.) 2017. *SignGram Blueprint. A Guide to Sign Language Grammar Writing*. Berlin: De Gruyter Mouton.

Ruiz Antón, Juan Carlos. 2012. *Tipología lingüística*, Barcelona, FUOC.
[<http://hdl.handle.net/10609/50844>]

Bibliografía complementaria

Baker, Anne; Beppie van den Bogaerde; Roland Pfau & Trude Schermer (eds.) 2016. *The Linguistics of Sign Languages, An Introduction*. Amsterdam/ Filadelfia: John Benjamins.





Barberà, Gemma & Brendan Costello. 2017. ¿Cómo se expresa la referencia impersonal? Análisis contrastivo entre lengua de signos catalana (LSC) y lengua de signos española (LSE)? En *Actas del Congreso CNLSE de la Lengua de Signos Española*. Madrid: Real Patronato sobre Discapacidad.

Engberg-Pedersen, Elisabeth. 1993. *Space in Danish Sign Language. The Semantics and Morphosyntax of Space in a Visual Language*. Hamburgo: Signum-Verlag.

Fernández Soneira, Ana M^a. 2008. *La cantidad a manos llenas*. Fundación CNSE, D.L.

Morales López, Esperanza; César Reigosa & Nancy Bobillo. 2012. El orden de los constituyentes en los enunciados declarativos de la lengua de signos española (LSE). Una perspectiva funcionalista. *Anuari de filologia. Estudis de lingüística* 2, 77-121.

Pfau, Roland & Markus Steinbach. 2005. Plural formation in German Sign Language: constraints and strategies. En Leuninger & Happ (eds.), *Gebärdensprachen Struktur, Erwerb, Verwendung*, 111-144. Hamburgo: Buske.

Pfau, Roland; Markus Steinbach & Bencie Woll (eds.) 2012. *Sign language – An international handbook*. Berlin: De Gruyter Mouton.

Quer, Josep; Roland Pfau & Annika Herrmann (eds.) 2021. *The Routledge handbook of theoretical and experimental sign language research*. Londres/Nueva York: Routledge.

Sandler, Wendy & Diane Lillo-Martin. 2006. *Sign language and linguistic universals*. Cambridge. Cambridge University Press.

Schembri, Adam. 2003. Rethinking “classifiers” in signed languages. En Karen Emmorey (ed.) *Perspectives on classifier constructions in sign languages*, 3-34. Mahwah, NJ: Lawrence Erlbaum Associates.

Zucchi, Sandro. 2009. Along the time line: Tense and time adverbs in Italian Sign Language. *Natural Language Semantics* 17. 99–139.

IX.- Profesorado

Nombre y apellidos	JUAN REDONDO JUSTO
Correo electrónico	juan.redondo@urjc.es
Departamento	Artes y Humanidades
Campus de impartición	Alcorcón
Categoría	Profesor Ayudante Doctor
Titulación académica	Doctor
Responsable de asignatura	Sí





Horario de tutorías	Para consultar las tutorías, póngase en contacto con el profesor a través del correo electrónico
Nº de Quinquenios	0
Nº de Sexenios	0
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docencia	0

